



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 02 JUN 1995

VISTO: La Resolución de Presidencia Nº 62 /95, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se destaca en Comisión de Servicios al C.P.N. Rodolfo Ferhmann y a los Revisores de Cuentas Pedro González, Luis Gómez, Oscar Márquez y Sergio Luna;

Que se ordena efectuar la extensión de cinco (5) pasajes por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA por un total de PESOS SESENTA Y SEIS (\$ 66,00) por cada agente y la correspondiente liquidación de viáticos por un monto de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 525,00) a cada uno de ellos;

Que de acuerdo al Decreto Reglamentario Nº 13343/74, Anexo I, Art.39, Apartado IV, inc.h), de la Ley Nº 22140, corresponde uniformar el importe de los viáticos;

Que según lo establecido en el Decreto 431/95, se deberá efectuar una reducción en la liquidación de los mismos del 30%;

Que es atribución de la Presidencia autorizar y aprobar las erogaciones, de acuerdo a lo indicado en el Art.159, inc.i) de la Ley Nº 50;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

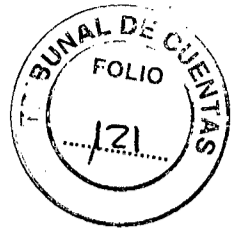
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AUTORIZAR y APROBAR la extensión de cinco (5) pasajes por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA, por la cantidad de PESOS SESENTA Y SEIS (\$ 66,00) por cada uno y la correspon-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

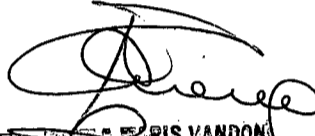


diente liquidación de viáticos por un total de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 525,00) para cada uno de ellos.

ARTICULO 29: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Principal 1220, Partidas Parciales 227 y 237.

ARTICULO 30: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA NO 63 /95


Dra. LUISA PARIS VANDORA
Presidenta
Tribunal de Cuentas de la Provincia